

CONSEJO SUPERIOR
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES

ACTA 352

ACUERDO No. 0057

El Consejo Superior del Instituto de Ciencias de la Salud "CES", en uso de las atribuciones que le confiere los estatutos vigentes y

CONSIDERANDO:

1. Que el pasado 6 de agosto falleció en la ciudad de Medellín el Doctor Alberto Vélez Gómez.
2. Que el Doctor Vélez Gómez fue Miembro de la Sala de Fundadores y del Consejo Superior del Instituto.
3. Que el Doctor Vélez Gómez fue Director Médico del CES Sabaneta, Director Médico del CES Unidad Médica, Director General de la Clínica CES e impulsador de la creación de los Postgrados del Area de la Salud Pública.
4. Que además de su actividad académica y administrativa dentro del Instituto, ocupó importantes cargos públicos como Secretario de Salud de Antioquia, Director del Fondo Nacional Hospitalario, Director del Hospital Universitario San Vicente de Paúl.
5. Que por encima de todas las posiciones de liderazgo lo que distinguió al Dr. Vélez Gómez fue su integridad personal, su honestidad paradigmático y su sentido de pertenencia al CES.

RESUELVE:

- A. Lamentar la desaparición del Doctor Vélez Gómez.
- B. Poner como ejemplo la vida del Doctor Vélez Gómez a las nuevas generaciones médicas y muy especialmente a los del Instituto de Ciencias de la Salud.
- C. Expresar ante su señora esposa Lucía Cadavid de V. y a su hijo Doctor Mauricio Vélez Cadavid profundo pesar por su desaparición.
- D. Hacer llegar a la familia del Doctor Vélez Gómez copia del presente acuerdo.

Dado en Medellín a los diez (10) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

AUGUSTO ARANGO CALDERON
Presidente

MARIA ADELAIDA POSADA DE V.
Secretaria

